



C I R C U L A R CSJCAC20-68

Fecha: **21 de julio de 2020**

Para: **FUNCIONARIOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES Y ADMINISTRATIVO DE CALDAS.**

De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA.**

Asunto: **“APLICATIVO PARA LA REMISIÓN DE ACCIONES DE TUTELAS A LA CORTE CONSTITUCIONAL”**

Cordial Saludo,

Me permito informarles que la Corte Constitucional ha dispuesto los días **jueves 23 y viernes 24 de julio de 2020**, para que los Despachos del Distrito Judicial de Manizales y Administrativo de Caldas, remitan los expedientes de acciones de tutela pendientes de envío para su revisión.

Se debe tener presente que los expedientes a remitir por ahora, corresponden únicamente a las acciones de tutela tramitadas a partir del día 18 de marzo de 2020, es decir todos aquellos expedientes que se encuentren debidamente digitalizados.

Para los expedientes de tutela que están pendientes de remitir a la corte y que no están en medio digital, es decir los tramitados antes del 18 de marzo del año en curso, próximamente se informará cuál va a ser el procedimiento previo a su envío.

Para dar cumplimiento a esta programación, la Corte Constitucional brindará una capacitación, respecto al manejo de la plataforma digital diseñada para la remisión de acciones de tutelas, la cual se **llevará a cabo el día miércoles 22 de julio de 2020, a las 2:30 pm, a través de la herramienta Microsoft Teams, en el siguiente link:** <https://bit.ly/39hZe7>

Es muy importante su asistencia y la de los colaboradores del despacho que el superior decida, por cuanto son dos días que se han dispuesto para que éste Distrito pueda remitir los expedientes ya mencionados.

Atentamente,

MARIA EUGENIA LÓPEZ BEDOYA
Presidenta